INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/12
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"

ACLARACIÓN Nº 3

Asunción, 22 de mayo de 2013.

AL OFERENTE:

Con relación a la **Licitación Pública Nacional N° 107/2012 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"**, se realizan las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones:

CONSULTA:

1. Respetuosamente solicitamos a los señores miembros del Consejo de Administración y al Sr. Presidente del IPS que permita a mi empresa ofertar en este Llamado con una Superficie de la Casa Matriz de mi Taller de 392 m2 habilitada con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, es decir contamos con Licencia Comercial expedida por la Municipalidad de Asunción, Plano de Incendios aprobado, Licencia Ambiental otorgado por la SEAM, personal calificado y herramientas en general conforme a lo requerido por el IPS, además de contar con Servicio de Ventas de Repuestos para vehículos, por valor aproximado de Gs. 300.000.000, siendo nuestra única limitación la Superficie de 600 m2
2. Que con respecto a la superficie, hice referencia a la casa matriz, es decir contamos con sucursales en las divisiones del área de lavadero, chapería y pintura con herramientas propias y una superficie (alquilado) de 300 m2, en la ciudad de Asunción. Además contamos con una sucursal en la ciudad de Villa Elisa que funciona como Taller Mecánico, Lavadero y Equipamientos, con una superficie de 500 m2
3. Entendemos la preocupación del IPS por el resguardo y seguridad de sus vehículos, pero en nuestro caso, sumando los tres locales estaremos en condiciones de cumplir con este requisito y nos comprometemos a presentar póliza de seguro contra todo riesgo de los tres locales que contamos actualmente.

RESPUESTA:

El oferente debe contar indefectiblemente con Servicio de Lavadero Propio o tercerizado, y una superficie de las instalaciones de 600 m2 como mínimo y debe estar ubicado dentro de la Gran Asunción, salvo los talleres de representación oficial de la marca. Conforme a la Adenda Nº 4.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe - Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios